

En la remolacha azucarera la valoración de las riquezas superiores o inferiores se obtendrá aplicando la escala siguiente:

ESCALA DE PRECIOS SEGUN RIQUEZA

	VALORACION POR DECIMA DE GRADO	
	% DEL PRECIO BASE	REPERCUSION POR TONELADA PESETAS
CAMPAÑA 1970-71		
Riqueza en grados:		
Por encima del 18,5 °/°	+ 0,950	+ 13,30
17,6 °/° a 18,5 °/°	+ 0,900	+ 12,60
18,6 °/° a 17,5 °/°	+ 0,850	+ 11,90
16,1 °/° a 16,5 °/°	+ 0,800	+ 11,20
15,5 °/° a 15,9 °/°	- 0,800	- 11,20
14,5 °/° a 15,4 °/°	- 0,850	- 11,90
13,5 °/° a 14,4 °/°	- 0,925	- 12,95
13,0 °/° a 13,4 °/°	- 1,000	- 14,00
CAMPAÑA 1971-72		
Más de 18°	+ 0,900	+ 12,60
17,1° a 18,0°	+ 0,850	+ 11,90
16,1° a 17,0°	+ 0,800	+ 11,20
15,0° a 15,9°	- 0,800	- 11,20
14,0° a 14,9°	- 0,850	- 11,90
13,0° a 13,9°	- 0,925	- 12,95

2. Precios percibidos por el agricultor

Como se desprende del cuadro adjunto, el precio medio percibido por el agricultor remolachero ha aumentado en 1971 un 4 por 100 con relación a 1970. Como el pago por riqueza está generalizado prácticamente en todas las zonas, esta situación se ha debido al aumento en riqueza sacárica de la raíz, motivado en gran parte por las mejores condiciones climáticas.

PRECIOS PERCIBIDOS

	1970 PTS./TM.	1971 PTS./TM.	1971 1970 = 100
Remolacha azucarera	1.490	1.550	104,0

ALGODON

Política del sector algodonero

Para 1971 persistió la política de equilibrar las conveniencias de la industria textil con las exigencias del sector productor, procurando la contención de precios al mismo tiempo que asegurar la rentabilidad del cultivo.

Fundamentalmente, la variación más notable respecto a la campaña precedente fue la elevación de los estímulos a la calidad, encaminados a contener la regresión experimentada en el área de cultivo, si bien tales estímulos se limitaban a un menor volumen de cosecha.

Dentro de las normas de prudencia que aconsejan no introducir variaciones esenciales en las directrices de las últimas campañas en tanto no se establezca de forma concreta la futura política a medio plazo de este sector, se han introducido en esta campaña algunas variantes tendentes a conseguir una mayor agilidad en la comercialización de la cosecha nacional mediante la posibilidad de exportar fibra nacional, importando, en contrapartida, en el momento oportuno, las cantidades precisas para el normal abastecimiento de nuestra industria textil, lo que permitirá aligerar la carga financiera de mantenimiento de stocks y evitar la consiguiente repercusión en el precio de la materia prima, permitiendo además a la industria disponer de los volúmenes de fibra necesarios dentro de la gama comercial de calidades, circunstancialmente reducidas en la cosecha nacional como consecuencia de la regresión experimentada en nuestra producción.

Sobre la base de las primeras impresiones, respecto a la marcha del cultivo, que fueron pesimistas por la adversidad de las condiciones meteorológicas de la primavera, se estableció un plan de importaciones para el período comprendido entre septiembre de 1971 y julio de 1972, por un total de 40.000 toneladas métricas de fibra y a realizar en forma escalonada, de tal manera que no quedara perjudicada la comercialización de la cosecha nacional.

Un progresivo aumento registrado en el precio del algodón en el mercado internacional a lo largo de los meses de verano, originó una ligera inquietud en los sectores comercial e industrial respecto al abastecimiento, pero reconsiderado el problema no se estimó procedente ninguna modificación sustancial en el programa de importaciones, ya que la favorable evolución posterior del cultivo durante los meses de verano y comienzo del otoño contrarrestaba los anteriores pesimismo.

Disposiciones oficiales

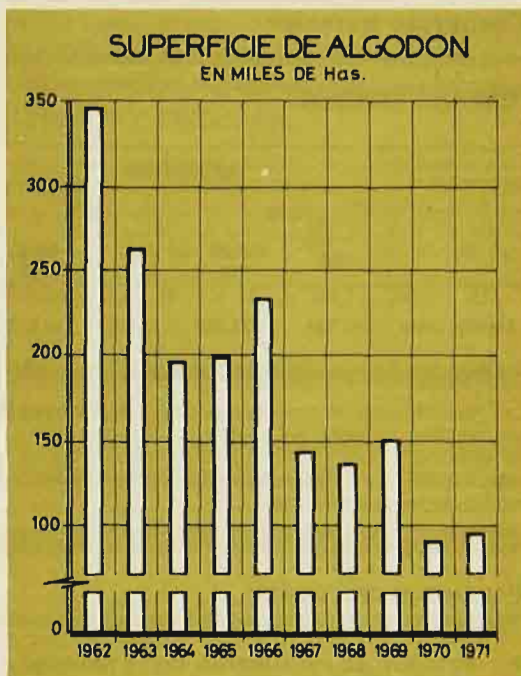
- Resolución de la Dirección General de Agricultura de 19 de marzo de 1971 por la que se dan normas para la lucha contra el «gusano rosado» del algodón («B. O. E.» núm. 30, de 4 de febrero).
- Decreto de la Presidencia del Gobierno 1.179/1971, de 14 de mayo, por el que se regula la campaña algodoneira 1971/72 («B. O. E.» núm. 135, de 7 de junio).
- Resolución de la Dirección General de Agricultura de 20 de febrero de 1971 por la que se definen las regiones algodoneiras y se establece el plan de distribución de semillas de siembra para la campaña 1971/72 («B. O. E.» núm. 58, de 9 de marzo).
- Resolución de la presidencia del FORPPA del 18 de junio de 1971, por la que se dan normas para la liquidación a los cultivadores de algodón de los estímulos a la calidad establecidos para la campaña 1971/72 («B. O. E.» núm. 179, de 28 de julio de 1971).

Superficie y producción

Los avances de producción indican que en 1971 se ha registrado un descenso sobre la de 1970 de un 7,3 por 100, contando con una superficie cultivada superior en un 5,5 por 100 a la del año 1970.

SUPERFICIE Y PRODUCCION

	SUPERFICIE SEMBRADA 000 HA.			PRODUCCIONES 000 QM.		
	1970	AVANCE 1971	1971 1970 = 100	1970	AVANCE 1971	1971 1970 = 100
Algodón.....	91	96	105,5	1.598	1.482	92,7



Comercio exterior

COMERCIO EXTERIOR

	IMPORTACION			
	1970		1971	
	TM.	MILES PTS.	TM.	MILES PTS.
Algodón bruto	42.984	2.124.706	72.998	3.815.300

Las importaciones de algodón bruto han experimentado un sensible aumento en cantidad —70 por 100— y en valor —79,5 por 100—, todo ello consecuencia de la disminución de la producción nacional y de la elevación de los precios internacionales.

Precios y mercados

1. Precios de regulación de la campaña

PRECIOS MINIMOS DE COMPRA AL AGRICULTOR

CATEGORIA	ALGODON BRUTO AMERICANO	
	1970/1971 PTS./KG.	1971/1972 PTS./KG.
Primera especial.....	18,50	18,50
Primera.....	17,00	17,00
Segunda.....	15,00	15,00
Tercera.....	12,00	12,00
Cuarta.....	10,00	10,00

ESTIMULOS A LA CALIDAD

	1970/1971	1971/1972
Prima (pts./Kg. fibra) (1) ..	8	12
Volumen máximo (Tm.)	75.000	65.000

(1) Para las variedades incluidas en las categorías «primera especial» y «primera».

MARGEN DE COMERCIALIZACION:

Campaña 1970-71	4,67 pts./Kg. de fibra
Campaña 1971-72	4,67 pts./Kg. de fibra

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA DE LA FIBRA EN BARCELONA (1)

Campaña 1970-71	58,47 pts./Kg. de fibra
Campaña 1971-72	58,47 pts./Kg. de fibra

(1) Tipo de fibra SM-1.1/16

2. Precios percibidos por el productor

El precio medio percibido por el agricultor en el año 1971 aumentó un 25,7 por 100 con relación a 1970.

PRECIOS PERCIBIDOS

	1970 PTS./KG.	1971 PTS./KG.	1971 1970 = 100
Algodón bruto	19,96	25,09	125,7

3. Evolución del mercado

Comenzó la recogida con un retraso de 25 a 30 días, debido a los fríos y las lluvias. El rendimiento fue más bajo que el de un año normal; se recogieron 1.407.000 quintales, es decir, el 79 por 100 de la cosecha del año 1970.

En zonas de Extremadura y Andalucía, la mayoría del algodón recolectado fue clasificado como de «primera especial», que se pagó a 25 pts./Kg. (algodón bruto); teniendo en cuenta las Normas Reguladoras de la Campaña, el precio del algodón bruto fue de 18,50 pesetas, más 12 pesetas de prima por el FORPPA.

Los precios nacionales estuvieron poco más o menos al mismo nivel que los del mercado internacional, ya que éste experimentó un alza de un 14 por 100, por haberse reducido mucho los stocks de los Estados Unidos.

Con los nuevos precios fijados se esperaba que volviera el estímulo por la siembra de este producto en Andalucía y Extremadura, que desde hace años venía disminuyendo considerablemente.